



1. INTRODUCCIÓN

La **Facultad Nacional de Salud Pública** de la Universidad de Antioquia, informan que, hasta el 10 de junio de 2024 están habilitados los pagos por derecho de inscripción y hasta el 12 de junio 2024 estará habilitado el sistema para las inscripciones al Programa en la ciudad de Medellín.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Auditoría en Salud	12	Mínimo 14 Máximo 35	2 semestres Viernes y sábado	7 SMMLV**	20607

Viernes de 4 pm a 9 pm y sábados de 7 am a 3pm

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pueden aspirar a la Especialización los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación donde se reconoce que, para el logro de los objetivos de formación, se requiere una proporcionalidad de trabajo independiente por parte del estudiante por cada hora de trabajo presencial con el docente.

2. PRESENTACIÓN

La Especialización en Auditoría en Salud, pretende más que ofrecer otro programa de formación a nivel de posgrado, la posibilidad de asumir el reto de formar especialistas en Auditoría en Salud innovadores y con la preparación necesaria para documentar, desplegar, implementar, medir y mejorar los procesos de atención que aseguren en el marco de la ética, la investigación y el profesionalismo, el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, coherente con el sistema de salud del país.

El especialista en auditoría en salud, podrá aplicar toda su formación y desarrollo académico, a la salud pública y el ámbito de prestación de servicio, por medio de un plan de estudios que profundiza en la auditoría e interventoría, vigilancia de los recursos, la gestión de la calidad en salud y mejora de los procesos, de todos los actores del sistema, conjugando elementos teórico-prácticos, donde se estimula el análisis crítico-reflexivo, del sistema de salud de manera integral.

De esta manera, el plan de estudios de la especialización hace énfasis en el análisis de la realidad socio económica del país, los actores y los principios que rigen el Sistema de Salud colombiano, buscando formar un profesional que se pueda desempeñar en las diferentes organizaciones de salud, con sentido crítico y propositivo.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar especialistas en auditoría con sólidas competencias de liderazgo y gestión gerenciales, fundamentación científica y alta sensibilidad social, de tal manera que pueda direccionar los procesos de normalización, evaluación, análisis y aseguramiento de la calidad de los servicios de salud, contribuyendo con el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, en el marco de las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4. PERFIL DEL EGRESADO

Profesional:

- El especialista en Auditoría de Salud tendrá una sólida formación ética y humanista, con capacidad para liderar la gestión integral en el ámbito de la auditoría y sistema de calidad, acorde con los lineamientos del Sistema Obligatorio de la Calidad en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud del país.
- Fomentar el desarrollo organizacional y adelantar planes, programas y proyectos de transformación o mejoramiento de los servicios de salud, desde todos los actores que conforman el Sistema de Salud Colombiano.
- Coordinar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo organizacional, a través de la capacidad de gestión para mejorar los procesos en las organizaciones que conforman el Sistema de Salud.

Ocupacional:

- Desempeñarse como auditores e interventores en las organizaciones que conforman el Sistema de Salud en el país (prestadores de servicios, aseguradoras, secretarías de salud municipal, departamental y distrital).
- Cargos directivos y líderes de calidad en las instituciones prestadoras de servicios de salud y demás actores que conforman el sistema de salud.
- Coordinadores y líderes de planes, programas y proyectos de desarrollo organizacional para el mejoramiento de los procesos estratégicos, operativos y de soporte en la gestión de las organizaciones de salud.

5. PLAN DE ESTUDIOS

La organización del plan de estudios con sus tiempos se encuentra a continuación:

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7024100	Auditoría Básica	3	T	No	7024110	48	3	96	6	144
7024107	Gestión Administrativa	3	T	No	No	48	3	96	6	144
7024108	Gestión Financiera en Instituciones de Salud	2	T	No	7024107	32	2	64	4	96
7024109	Gestión Clínica	2	T	No	7024107	32	2	64	4	96
7024110	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7024111	Diseño de monografía	3	TP	No	No	48	3	96	6	144
Subtotal		15				240	15	480	30	720

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7024206	Auditoría e Interventoría en Salud	4	T	7024100 7024110	No	64	4	128	8	192
7024207	Información en Salud	3	T	7024107 7024108	No	48	3	96	6	144
7024208	Sistema de Gestión de la Calidad	3	T	7024100 7024110	No	48	3	96	6	144
7024209	Negociación y contratación	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7024210	Práctica académica	2	P	7024109	7024206 7024207 7024208	32	2	64	4	96
7024902	Monografía	2	TP	7024111	No	32	2	64	4	96
Subtotal		15				240	15	480	30	720
Total, Programa		30				480	30	960	60	1440

Cr: Créditos T: Tipo de curso: Teórico (T) Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquiso THP: Total horas por semestre con presencia del profesor HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial THS: Total horas semestre

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin. [Portal UdeA](#) > Inicio > Estudiar en la UdeA > Quiero estudiar en la UdeA > Posgrado > Proceso de pago e inscripción > 1 Pago
- Adjuntar fotocopia del documento de identidad (Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- El aspirante deberá acreditar título profesional aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación de estos o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para los títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- El aspirante al momento de la inscripción en la plataforma, deberá adjuntar el documento de identidad, el acta o diploma de graduación del título de pregrado y presentar la [hoja de vida](#) y los documentos de respaldo: calificaciones obtenidas en pregrado y en posgrado, certificación de la experiencia laboral y certificación de los cursos de educación continua. Los aspirantes de Colombia deben adjuntar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

El canal autorizado para la recepción de los documentos requeridos para la inscripción y la admisión, es la plataforma para la inscripción dispuesta en el portal web, www.udea.edu.co/posgrados clic en el "Proceso de pago e inscripción" cuando esta presente fallas que impidan el cargue de los requisitos, el canal de comunicación autorizado para recibirlos es el correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co. En todo caso, es responsabilidad del aspirante asegurar el envío completo de la información legible y en formato PDF ya que la Unidad Académica no realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible en el proceso de inscripción.

[Descargue el formato de hoja de vida aquí.](#)

Nota: El aspirante debe presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

7. CRITERIOS DE ADMISION

Requisito	Puntaje
Evaluación de la hoja de vida	100 por ciento.
Para la evaluación de la hoja de vida se tendrá en cuenta:	
Experiencia laboral certificada en años	Hasta cincuenta puntos (50)
Promedio crédito acumulado en pregrado	Hasta veinte puntos (20)
Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (asistencia a cursos, seminarios y talleres) - Cursos seminarios y talleres relacionados con el área a la que aspira: hasta veinte puntos (20) - Otros cursos, seminarios y talleres: hasta diez puntos (10).	Hasta treinta puntos (30)

1. Es responsabilidad del aspirante presentar al momento de la inscripción todos los documentos de respaldo para soportar su hoja de vida.

2. Aquellos aspectos de la hoja de vida que no estén soportados con los respectivos documentos de respaldo, recibirán una calificación de cero (0) puntos.

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de 60 por ciento, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte. Para los aspirantes nacionales, en caso de persistir el empate la selección se hará basada en el mayor puntaje obtenido en el componente educación continua. Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el mayor puntaje obtenido en el componente educación continua.

8. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 10 de junio de 2024 http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 1 Pago
Inscripción por internet	Hasta el 10 de junio de 2024 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Fecha límite para adjuntar los documentos en la plataforma	Hasta el 12 de junio de 2024 en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/posgrado/proceso-pago-inscripcion clic en 2 inscripción
Proceso de selección	Del 12 al 26 de junio de 2024
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos.
Publicación de Resolución de Admitidos	Del 17 de junio al 10 de julio de 2024
Liquidación de matrícula	Del 29 de junio al 17 de julio de 2024
Matrícula	Del 31 de julio al 1 de agosto de 2024
Inicio de actividades académicas	5 de agosto 2024

9. INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública, correo: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co,
gestionposgradosfnsp@udea.edu.co Telefono 604 2196885.

Coordinador Académico de la Especialización: Profesor Guido Manuel Hernández Paternina, correo:
especializacioneauditoriaensalud@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de
Medellín.

Fecha: febrero de 2024